EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2023

CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2023

Índice del documento:

I.- Introducción

II.- Organización presupuestaria

III.- Presupuesto

IV.- Objetivos del Consejo Social para el 2023

V.- Ejecución del Presupuesto 2023

I.- Introducción

El presupuesto del ejercicio 2023 de este Consejo Social fue aprobado en el Pleno celebrado el 21 de diciembre de 2022.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid para el ejercicio 2023 estableció una serie de objetivos en su Plan de Actividades.

II.- Organización Presupuestaria

El Consejo Social, según dispone el artículo 21 de la Ley de Consejos Sociales, tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

Las dotaciones para el Consejo Social no superarán la asignación nominativa prevista para este fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las disponibilidades presupuestarias del Consejo, corresponde al Secretario la propuesta de autorización de los gastos de funcionamiento y a la Comisión Económica la de aquellos que no revistan esta naturaleza.

Para el resto de las fases de gestión del gasto, se actuará de acuerdo a las normas de ejecución establecidas en la legislación de la Comunidad de Madrid y la normativa de la Universidad.

III.- Presupuesto

El Consejo Social ha contado para el ejercicio 2023 con un presupuesto definitivo de 168.867€ asignado por la Comunidad de Madrid, destinado a la realización de proyectos especificados en el Plan de Actividades y los gastos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previsto

IV.- Objetivos del Consejo Social para 2023

Los objetivos del Consejo Social aprobados en su Plan de Actividades son los siguientes:

- Promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social con el fin de acercar y dar a conocer las actividades universitarias y fomentando la participación en las mismas.
- Impulsar iniciativas de mejora en la calidad de la docencia e innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Estimular la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación.
- Proponer e impulsar medidas de mejora en la calidad de los servicios universitarios y en la gestión económica y financiera de la Universidad.
- Incrementar la presencia del Consejo Social en la Comunidad Universitaria y en la Sociedad y la difusión de las iniciativas y actividades emprendidas por el Consejo Social.
- Colaborar con la iniciativa de la Conferencia de Consejos Sociales de España (CCSE) para posicionar a éstos ante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y contribuir así a la identificación de buenas prácticas e implementación e integración de los ODS en la cultura organizativa y proyectos de los Consejos Sociales Universitarios.

Para un desarrollo responsable de este Plan, estará presidido bajo los siguientes principios:

- Autonomía en la gestión e independencia institucional.
- Rigor en la ejecución de las funciones y competencias que la normativa atribuye al Consejo Social.
- Eficiencia en el establecimiento de las relaciones y negociaciones que concluyan en la captación de recursos y en la formalización de convenios de actuación que redunden en la mejora de la calidad de nuestra universidad y de nuestros estudiantes.
- Coordinación, colaboración y lealtad a la Institución Universitaria.

V.- Ejecución del Presupuesto 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto definitivo de ingresos para el año 2023 ha ascendido a 168.867€ correspondiente a la subvención para gastos de funcionamiento que con carácter anual otorga la Comunidad de Madrid.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta
IV	Transferencias Corrientes	168.867,00	--	168.867,00	168.867,00	168.867,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos ha ascendido a 168.867 €. Durante el ejercicio se han realizado modificaciones presupuestarias en la distribución del crédito con objeto de ajustarnos a las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas por la Universidad Complutense.

La ejecución del Presupuesto de gastos ha ascendido a 168.867 €, lo que supone un grado de ejecución del 100 % del presupuesto según se detalla a continuación.

Cap.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Compromiso	Saldo
I	Gastos Personal	1.500,00	(-200,00)	1.200,00	1.200,00	0,00
II	Gastos Corrientes	152.367,00	(-1.300,00)	151.167,00	151.167,00	0,00
IV	Transferencias Corrientes	15.000,00	+1.500,00	16.500,00	16.500,00	0,00
	TOTAL	168.867,00		168.867,00	168.867,00	0,00

Capítulo I

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el pago a los profesores encargados de corregir los ejercicios de la Olimpiada de Economía de Madrid y las fichas docentes de Patrimonio Artístico.

Capítulo II

Capítulo destinado a atender gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones, etc., así como las dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente por la celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades que se detalla a continuación.

Capítulo IV

En este capítulo se imputan los premios dinerarios a personas físicas (Premio Voluntariado, Edición Extraordinaria Premio de Arte, etc.)

Estructura por Actividades del Presupuesto de Gastos

FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023
Material de oficina, libros, mensajería, transporte	1.000,00	914,83
Atenciones Protocolarias	4.000,00	4.000,00
Asistencia a Reuniones y Conferencias	2.500,00	0,00
Dietas por Asistencia a Reuniones	73.000,00	68.484,00
Gastos de Funcionamiento, servicios profesionales, seguro	4.367,00	6.016,33
Conferencia Consejos Sociales España	4.000,00	4.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**88.867,00**	**83.415,16**

ACTIVIDADES	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023
Premio Emprendedor Universitario (Compluemprende)	12.000,00	12.000,00
Premio Tesis Doctoral Feminismo	1.500,00	1.500,00
Premio Voluntariado UCM	3.000,00	3.000,00
Premio Consejo Social	5.000,00	0,00
Ciclo de salidas profesionales / Empleo Facultades	5.000,00	6.500,00
Convenios Colaboración Empresas (ANAR)	15.000,00	15.000,00
Jornadas / Charlas Coloquio / Encuentros	3.000,00	0,00
Olimpiada de Economía de Madrid	4.000,00	4.100,00
Barómetro Universidad - Sociedad	13.000,00	13.000,00
Jornada Universidad, Discapacidad y empleo	1.000,00	0,00
Premios Consejo Social	5.000,00	0,00
Curso de Verano	8.000,00	0,00
Acciones que contribuyan a facilitar incorporación e inserción	5.000,00	8.000,00
Acciones de Cooperación y Voluntariado	1.500,00	6.000,00
Patrimonio Artístico UCM	5.000,00	9.800,00
Acciones de Promoción de la Cultura	-	6.000,00
GASTOS ACTIVIDADES	**80.000,00**	**85.451,84**

TOTAL PRESUPUESTO	**168.867,00**	**168.867,00**